

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA DANDÖ & DANDÖ EL PLANETA SALE GANADO

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La organización, la publicidad y los derechos relacionados con la campaña “Dandö & dandö el planeta sale ganado”, son propiedad exclusiva del ICE. Por su parte, la mecánica de asignación y canje de ecoins® o monedas virtuales otorgados a través del reciclaje de celulares, tablets y accesorios son exclusivos de la empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la campaña “Dandö & dandö el planeta sale ganado”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la mecánica que realiza kölbi en conjunto con la empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica, la cual incentiva el reciclaje de celulares, tablets y sus componentes en las agencias y tiendas kölbi identificadas en kolbi.cr, según los términos descritos en este Reglamento.

Artículo 3: La vigencia de la campaña es por tiempo limitado, iniciando el día 28 DE SETIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 horas y finalizando el día 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 23:59 horas.



Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los ecoins® serán otorgados por la empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica y excluye de toda responsabilidad al ICE.

DE LA PARTICIPACIÓN EN MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Artículo 5: Podrán participar en esta mecánica todas las personas que deseen reciclar de manera voluntaria su celular, tablets y sus accesorios que han terminado su vida útil y quieran ser parte de esta acción en pro del medio ambiente.

Artículo 6: Participan en el acopio de residuos, gestión y activación de ecoins todas aquellas personas mayores de 12 años de edad que cuenten con una cuenta activa en el Programa ecoins®. Sin embargo, para el canje de estas solamente participan aquellas personas mayores de 18 años.

DE LA MECÁNICA DE CAMPAÑA

Artículo 7: La mecánica de participación se define en los siguientes artículos:

7.1 Se debe entregar el residuo electrónico; celulares, tablets y sus accesorios en los puntos Reciclamóvil seleccionados para esta campaña.

7.2 Se debe tomar una fotografía al residuo que estás entregando frente al punto Reciclamóvil.

7.3 La fotografía se debe enviar al messenger de ecoins®. (<http://m.me/ecoinsECO>) escribiendo la palabra "Reciclamovil".



7.4 Los puntos de ReciclamoVil seleccionados para esta campaña se pueden ver en www.kolbi.cr

DE LOS PUNTOS ECOINS

Artículo 8: La empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica le otorgará 100 ecoins® por cada celular o tablet reciclada sola o con sus componentes en un plazo de 8 días hábiles máximo para su adjudicación.

8.1 Los ecoins® se pueden canjear en la página de la empresa : La empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica <https://costarica.ecoins.eco/> por descuentos en productos y servicios.

8.2 Los ecoins® no tienen vencimiento por lo que el cliente podrá canjearlo en el momento que lo requiera.

8.3 El cliente podrá cambiar sus ecoins® en los países que cuenten con el Programa ecoins® descritos en su página web www.ecoins.eco.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 9: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Campaña. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas en los que se haga referencia a la mecánica de la Campaña.



Artículo 10: Todas aquellas personas que deseen participar en la presente mecánica, entienden y aceptan la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

Artículo 11: La mecánica de la campaña está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo la siguiente:

11.1 Cualquier situación anormal que se presentare eventualmente con la mecánica de la campaña y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

Artículo 12: EL ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica de la Campaña” o este Reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 13: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden acceder al sitio web: www.kolbi.cr y <https://costarica.ecoins.eco/>

Artículo 14: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web www.kolbi.cr.

Derechos reservados 2020. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Dirección Estrategia de Marca, Gerencia de Telecomunicaciones, Unidad de Productos y Servicios. La mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

